

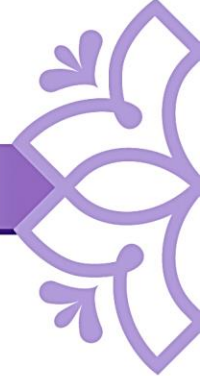
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

EVALUACIÓN DE DISEÑO CON MÓDULO  
DE CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL  
**PROGRAMA SUBSIDIO  
COMISIÓN ESTATAL DE  
BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
(CEBPD) | 2022**

Resumen Ejecutivo





## RESUMEN EJECUTIVO

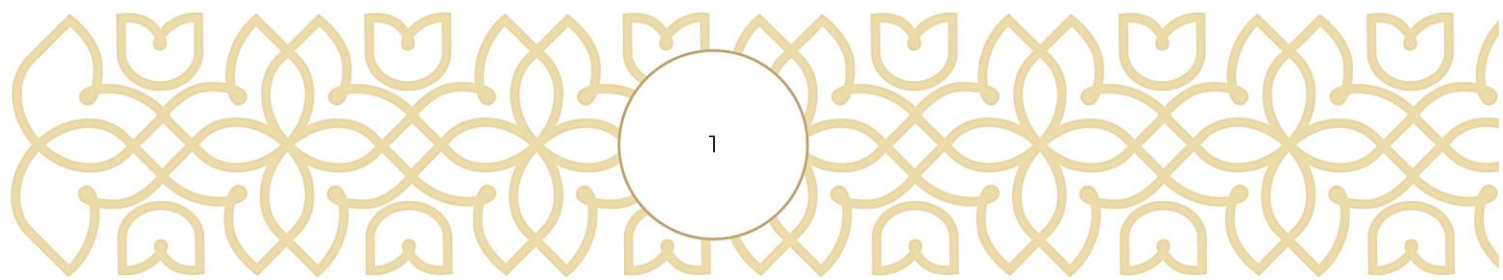
La empresa de consultoría AxysPrime S.C. realizó la evaluación en materia de diseño con módulo de contribución y gestión, al Subsidio Comisión Estatal de Búsqueda para Personas Desaparecidas, el cual, para el ejercicio fiscal 2022, operó a través del Proyecto 227-6B Fortalecimiento y Consolidación de Procesos Sustantivos de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (CEBP), el cual se encuentra a cargo de la misma Comisión, la cual está constituida como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

El principal insumo para el desarrollo de la evaluación fue entregado por la Unidad Responsable del programa, a través de un instrumento de recolección de información diseñado por la instancia evaluadora, con el cual se describen los principales procesos de gestión del programa, y dicha información es soportada con evidencia documental, sin embargo, de manera complementaria, se contrastó la información proporcionada en sitios de internet oficiales del gobierno estatal.

La evaluación desarrollada corresponde con las directrices establecidas en los términos de referencia emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación de Planeación e Inversión (CGPI) del Gobierno de Tlaxcala, cuyo objetivo general es proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa

El Programa de Fortalecimiento y Consolidación de Procesos Sustantivos de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, constituye un mecanismo adecuado para implementar de manera eficaz el Proyecto Ejecutivo a partir del cual, la Comisión Nacional de Búsqueda para Personas Desaparecidas aprueba el Subsidio Federal, para el fortalecimiento Comisión estatal creada para dicho fin, sin embargo en términos de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, se identificaron oportunidades de mejora, por ello en este resumen ejecutivo se presentan los principales hallazgos y recomendaciones por apartado de análisis.

En el apartado de justificación de la creación del programa, se observó que el programa se sustenta de manera amplia en la normatividad federal y estatal y cuenta con diversos formatos programáticos que contribuyen al análisis del problema que justifica la creación del programa, asimismo la institución, en cumplimiento a los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas, aplica un instrumento de Autodiagnóstico elaborado por la Comisión Nacional de Búsqueda, sin embargo, estos elementos que determinan el diseño del programa, presentaron oportunidad de mejora desde el enfoque de la Metodología del Marco Lógico, por lo



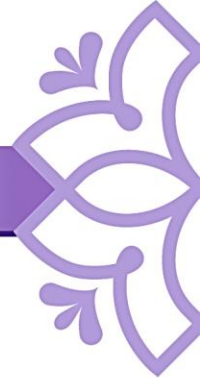
que se recomendó robustecer el diagnóstico a fin de que cuente con los apartados sugeridos para dicho fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En el apartado de contribución del programa a las metas y objetivos estatales, se observó que, a través del Sistema Integral de Información Financiera, las Unidades Responsables establecen formalmente la vinculación de cada objetivo e indicador de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y dicha información es plasmada en las Fichas Técnicas de cada Indicador lo cual constituye una fortaleza, por lo que en este apartado se recomendó concentrar en el documento de Diagnóstico toda la información de contribución del propósito del programa a los instrumentos de planeación de mayor jerarquía (programa institucional, sectorial, PED, Plan Nacional de Desarrollo y ODS) definiendo de manera desagregada objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores a los que contribuye el programa.

En cuanto al apartado de análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, se observó que el programa cuenta con evidencia documental que permite describir y cuantificar los conceptos poblacionales, sin embargo, por la naturaleza del tipo de servicios que otorga y en cumplimiento a la normatividad vigente, no es posible aplicar criterios de selección para dar atención prioritaria a algún segmento de la población que presenta el problema, en este sentido, la población potencial debe ser al mismo tiempo la población objetivo y la población atendida; por esta razón, en algunos reactivos de no fue posible realizar una valoración numérica, no obstante, se generaron recomendaciones orientadas a mejorar los mecanismos internos empleados para desarrollar la estrategia de atención de la CEBP, es decir, la aplicación del Protocolo Homologado de Búsqueda, en el ámbito de su competencia.

En el apartado denominado padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se observó que el programa dispone de importantes dispositivos normativos que regulan la creación, actualización y depuración de la base de datos que representa el padrón de beneficiarios, además de establecer con claridad los procedimientos que debe llevar a cabo la institución para dar atención a las solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, lo cual constituye una fortaleza del programa financiado con el Subsidio de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.





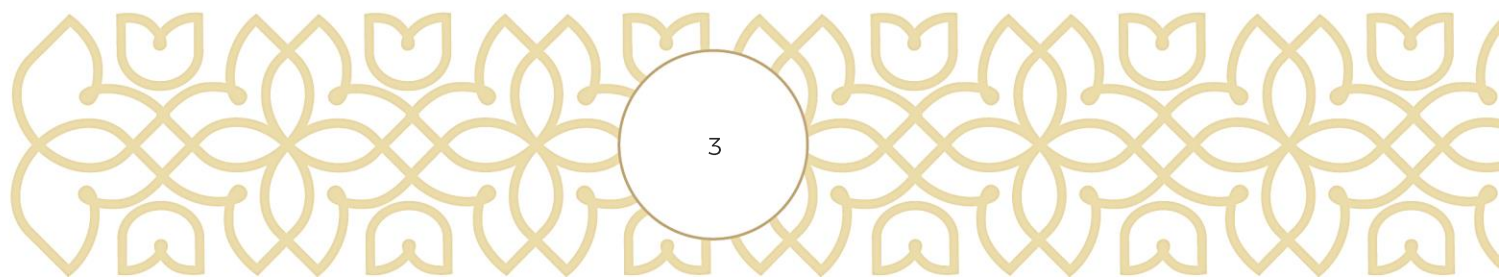
Respecto a la evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados, se observó oportunidad de mejora en cuanto al análisis de la lógica vertical ya que es posible mejorar la sintaxis de los objetivos de nivel estratégico, mientras que en el nivel de gestión se observó una línea de causalidad sólida y el planteamiento adecuado de supuestos, asimismo, en el análisis de la lógica horizontal se identificaron oportunidades de mejora principalmente en la construcción de indicadores y en el establecimiento de los Medios de Verificación, pues aunque en la mayor parte de los conjuntos objetivo-indicador-medios de verificación, se cumple con lo establecido por la MML, es posible dotar al programa de una mayor orientación hacia el logro de resultados modificando los métodos de cálculo y robusteciendo la información de la columna de los medios de verificación.

En cuanto al apartado de presupuesto y rendición de cuentas, se observaron fortalezas en cuanto a la publicación de información normativa y de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, sin embargo, es posible mejorar la divulgación de los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y la publicación de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

En el apartado de complementariedades y coincidencias con otros programas, no se encontró coincidencia (duplicidad de acciones) pero sí se observó complementariedad del programa evaluado con dos Proyectos estatales, uno a cargo de la misma CEBP y otro de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y No Localizadas, por lo que, resulta importante fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental para la consecución de los objetivos que comparten.

Finalmente en el módulo de contribución y gestión, se analizaron aspectos asociados con el fondeo del programa, el destino de los recursos, análisis de los procedimientos para la entrega de los bienes y servicios generados, así como la existencia de mecanismos planeación estratégica, monitoreo y seguimiento, los cuales, derivaron en observaciones orientadas a desarrollar los mecanismos para generar la evidencia documental necesaria y suficiente para poder someter al programa a metodologías de evaluación de mayor complejidad.

Se concluye que el diseño general del programa permite operar con normalidad y eficacia el Subsidio Federal otorgado a la CEBP, de conformidad con el ciclo presupuestario estatal, no obstante, los hallazgos y recomendaciones que emanan de esta evaluación se orientan en su mayoría, a dotar a la MIR de un mayor enfoque hacia el logro de resultados, así como propiciar el





fortalecimiento del capital humano, para poder lograr una aplicación cada vez más rigurosa de la MML, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, lo cuales que tienen como fin último la mejora en la calidad del gasto y la generación de valor público.

